



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2020-00186-00  
DEMANDANTE: COOMULPEN  
DEMANDADO: YOSEPH VIZCAÍNO OROZCO, JOSE BUELVAS VERGARA.

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2020,  
POR EL ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE, ABOGADA MARÍA  
AHUMADA CELEMIN. (ARTÍCULOS 110, 446 C.G.P.)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que se fija en lista en la fecha 2 de febrero de 2021 a las 8:00 am y se desfija a las 5:00 pm del mismo día. El expediente permanecerá en secretaría por el término de tres (3) días posteriores a la desfijación en lista.

pl Abutez Barrera

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Secretario.



*Se aclara que el memorial mediante el cual fue presentada la liquidación del crédito sub examine se encuentra visible a través del TYBA y está habilitado para su consulta a través del siguiente link:*  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>